CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO 1
2. OBJETO DEL CONTRATO 1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 2
4. PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS 10
5. AVANCE DE OBRAS. 11
6. AVANCE FINANCIERO. 12
7. TEMAS RELEVANTES. 12

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número del Contrato de obra:	**25000602 H4 DE 2025**
Objeto:	REALIZAR LA NIVELACIÓN DE LA PISTA 16-34 DEL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CÚCUTA.
Nombre del Contratista:	**CONSORCIO PISTA 16-34 NIT. 901.954.964-7**
Integrantes:	**BIO MAQUINARIA Y EQUIPOS S.A.S.** con NIT 901.606.416-0 (30% de participación) **CONSTRUCCIONES EL CAPIRO S.A.S.** con NIT 901.046.210-7 (70% de participación)
Representante legal:	Gerardo Segura Pérez
Fecha de inicio:	11 de julio de 2025
Fecha de finalización:	16 de diciembre de 2025
Valor inicial:	OCHO MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($8.815.490.694) incluyendo AIU e IVA sobre la utilidad.
Adición:	N/A

Número del Contrato de interventoría:	**25000713 H3 DE 2025**
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA NIVELACIÓN DE LA PISTA 16-34 DEL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CÚCUTA.
Nombre del Contratista:	**CONSORCIO INTERPISTAS 25 – NIT. 901.959.447-3**
Integrantes:	**NISSI SHAMMAH S.A.S.** con NIT 901.765.934-5 – 30% de participación **INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO S.A.S.** con NIT 900.235.041-6 – 30% de participación **JOSE MANUEL GUARDO POLO**, con C.C. No. 9.063.517-9 – 40% de participación
Representante legal:	Néstor Camilo Artunduaga Ávila
Fecha de inicio:	11 de julio de 2025
Fecha de finalización:	16 de diciembre de 2025
Valor:	NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($986.277.667) INCLUIDO IVA y todos los impuestos a que haya lugar.
Adición:	N/A
Nombre de Supervisor:	Ceidy Andrea Betin

2. OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA NIVELACIÓN DE LA PISTA 16-34 DEL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CÚCUTA.

Correspondiente al contrato de obra N° 25000713 H3 DE 2025

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

ACTIVIDADES EJECUTADAS DESDE 1-30 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
Obligación	**Descripción de avance o cumplimiento**	**Ubicación de soportes**
1. Dar cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas descritas en los anexos técnicos y el presente documento, en el lugar y plazos establecidos en el contrato.	Durante el periodo comprendido, se realizó el seguimiento permanente a la ejecución de las actividades técnicas establecidas en los anexos del contrato, garantizando el cumplimiento de las especificaciones y condiciones técnicas del proyecto. La interventoría verificó en campo las labores de topografía para control de cotas y pendientes, la revisión de las zonas de trabajo de la pista 16-34, la verificación del replanteo y nivelación del eje de pista, el control de mezclas asfálticas y ensayos de laboratorio, así como el cumplimiento de los protocolos de seguridad operacional establecidos por la Aerocivil. Adicionalmente, se efectuaron comités técnicos y mesas de trabajo para seguimiento a la programación de obra, revisión de actividades de pavimentación y validación de informes técnicos y de avance físico. Las actividades ejecutadas se desarrollaron conforme a las condiciones del contrato y dentro del cronograma vigente.	Informe Mensual de Interventoría No. 2 – Secciones 3, 4 y 7 (Actividades técnicas, programación e indicadores de cumplimiento). Informes Semanales Nos. 8 al 11 – Secciones de actividades ejecutadas, comités técnicos y registro fotográfico.
2. Dar cumplimiento al manual de contratación vigente de la Entidad.	Durante el periodo evaluado, la interventoría ha garantizado el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Aeronáutica Civil, aplicando los lineamientos administrativos, técnicos y financieros que rigen la ejecución contractual. Todas las actuaciones de la interventoría se realizaron en concordancia con los procedimientos definidos para la supervisión y control de contratos, asegurando la trazabilidad documental, la revisión y aprobación de entregables, la emisión de informes semanales y mensuales dentro de los plazos establecidos, y la verificación de los soportes técnicos y administrativos del contratista. Se evidencia además la participación activa en comités técnicos y mesas de trabajo donde se revisaron aspectos contractuales, técnicos y de cumplimiento de obligaciones, conforme a las directrices de la Entidad.	Informe Mensual de Interventoría No. 2 – Capítulo 2.5 “Gestión de trámites contractuales”, subcapítulos 2.5.1 “Planes”, 2.5.2 “Aprobación de diseños” y 2.5.9 “Actas modificatorias”. Informes Semanales Nos. 8 al 11 – Correspondencia enviada y actas de comités técnicos.

ACTIVIDADES EJECUTADAS DESDE 1-30 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
Obligación	**Descripción de avance o cumplimiento**	**Ubicación de soportes**
3. Revisar, supervisar, controlar y aprobar las actividades desarrolladas durante la etapa de preconstrucción.	Durante el periodo comprendido, la interventoría realizó la revisión, supervisión y control de las actividades correspondientes a la etapa de preconstrucción del proyecto, verificando el cumplimiento de los lineamientos técnicos, administrativos y normativos establecidos en el contrato. Se efectuó la revisión y validación de los entregables asociados a la topografía inicial, diseños geométricos y de pavimento, estudios de laboratorio, plan de manejo ambiental y plan de seguridad y salud en el trabajo. Así mismo, se supervisaron los ajustes al cronograma de actividades, los procedimientos constructivos propuestos y la planeación de equipos y personal. La interventoría emitió observaciones técnicas y administrativas, aprobó los documentos que cumplieron con los criterios exigidos y dejó registro de las reuniones de seguimiento y comités técnicos desarrollados durante la etapa. Estas acciones garantizan el control integral previo al inicio de la fase constructiva.	Informe Mensual de Interventoría No. 2 – Secciones 2.5.2 “Aprobación de diseños”, 3 “Actividades técnicas y seguimiento” y Anexo 10 “Comités de obra”. Informes Semanales Nos. 8 al 11 – Secciones de actividades ejecutadas, correspondencia enviada y registro fotográfico.
4. Tomar las decisiones y ejecutar las acciones necesarias que permitan el cumplimiento del objeto, valor y plazo establecido en el contrato de obra.	La interventoría ha adelantado una gestión activa orientada a garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, adoptando decisiones técnicas y administrativas encaminadas a mantener el desarrollo del contrato dentro de los plazos y valores establecidos. Durante el periodo, se realizaron reuniones de coordinación con el contratista y la Entidad, en las cuales se definieron acciones correctivas frente a ajustes en la programación, control de recursos y verificación del avance físico. Se supervisaron los cronogramas de ejecución, la disponibilidad de materiales y equipos, así como la distribución del personal técnico en obra, asegurando la continuidad operativa y el cumplimiento de las metas establecidas. Igualmente, la interventoría evaluó la coherencia entre las actividades ejecutadas y los hitos contractuales, verificando la adecuada utilización del anticipo y el avance financiero conforme al flujo de inversión aprobado. Estas actuaciones han contribuido a mantener el proyecto dentro de los parámetros contractuales definidos.	Informe Mensual de Interventoría No. 2 – Capítulos 2.5.10 “Manejo del anticipo”, 4 “Programación de obra” y 7 “Indicadores de cumplimiento”. Informes Semanales Nos. 8 al 11 – Comités técnicos, control de programación y correspondencia de seguimiento.

ACTIVIDADES EJECUTADAS DESDE 1-30 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
Obligación	**Descripción de avance o cumplimiento**	**Ubicación de soportes**
5. Suscribir el acta de aprobación de estudios y diseños.	La interventoría remitió a la Aeronáutica Civil el Acta de Aprobación de Estudios y Diseños (Acta No. 1) mediante el comunicado INGI-50258-112-25 del 5 de agosto de 2025, dando cumplimiento a la obligación de suscribir dicho documento. Posteriormente, el 24 de septiembre de 2025 se registra en el Oficio No. INTCU-PST-0186 la entrega del Acta de Aprobación de Diseños e Informe de Interventoría, evidenciando la formalización y comunicación de la aprobación ante la Entidad.	Informe Mensual de Interventoría No. 6, sección de cumplimiento de obligaciones contractuales; Informe Semanal No. 11, folio que cita el Oficio No. INTCU-PST-0186 (24/09/2025)
6. Propender por la resolución de controversias durante la ejecución de los contratos de obra e interventoría.	No se presentaron situaciones conflictivas entre las partes.	N/A
7. Cumplir con el alcance y descripción del factor técnico ofrecido y sobre el cual fue objeto de asignación de puntaje en el proceso de selección del contrato de obra.	En los informes semanales y mensual se evidencia que la interventoría ejecuta las actividades establecidas en el alcance técnico propuesto en su oferta. Se realizaron labores de seguimiento en campo, control de topografía, revisión de niveles y cotas, verificación de la programación de obra, análisis de avance físico y validación de reportes técnicos. Además, se documentaron los comités semanales de coordinación con el contratista, el registro fotográfico de las actividades desarrolladas y el control sobre la aplicación de especificaciones técnicas durante la ejecución. Estas acciones reflejan el cumplimiento del enfoque metodológico y operativo presentado por la interventoría como parte del factor técnico evaluado en el proceso de selección.	Informe Semanal No. 8, secciones de actividades ejecutadas y comités de obra. Informe Semanal No. 9, control topográfico y programación de actividades. Informe Mensual de Interventoría No. 2, apartados de seguimiento técnico y avance físico.
8. Es responsabilidad del Contratista conocer, tramitar y cumplir todos los requisitos documentales, pago de derechos de carnetización, capacitaciones, permisos, cursos, pólizas, etc., ante la concesión y la Aerocivil, necesarios para el ingreso de todo el personal (incluyendo conductores) al aeropuerto, para el ingreso a las zonas restringidas con el	De acuerdo con los informes semanales y el informe mensual No. 2, la interventoría verificó la gestión documental y de seguridad del contratista ante la Aerocivil. Se registraron los oficios INTCU-PST-0143 (exámenes ocupacionales de ingreso de personal) y INTCU-PST-0189 (novedades de ingreso y retiro de personal), así como el cronograma de inducciones y capacitaciones en SST y ambiental aprobado mediante Oficio INCUT-PST-0133 y 0138. Igualmente, se reportaron actividades de formación en seguridad, charlas operativas y controles de ingreso a zonas restringidas conforme a los protocolos aeroportuarios.	Informe Mensual No. 2, folios 43-45 (oficios INCUT-PST-0133, 0138 y 0143). Informe Semanal No. 11, secciones de correspondencia enviada y área social

ACTIVIDADES EJECUTADAS DESDE 1-30 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
Obligación	**Descripción de avance o cumplimiento**	**Ubicación de soportes**
personal de operaciones aeroportuarias y el desarrollo de las actividades.		
9. Se compromete para con la AEROCIVIL a pagar a su personal los salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que se deriven de la ejecución del presente contrato de conformidad con lo establecido en las normas que regulan la materia, así como cumplir con las demás disposiciones laborales aplicables.	La interventoría ha cumplido con el pago oportuno de los salarios y demás emolumentos al personal vinculado al contrato. En los informes se incluye la relación del personal activo y las evidencias de desembolsos correspondientes a los periodos de julio, agosto y septiembre de 2025. No se reportan retrasos ni reclamaciones asociadas al pago de nómina. Adicionalmente, se cuenta con pólizas de cumplimiento vigentes que amparan las obligaciones laborales derivadas del contrato.	Informe Mensual de Interventoría No. 2, secciones 2.6.3 “Personal de interventoría” y 2.7 “Garantías”. Informe Semanal No. 11, apartados de “Gestión administrativa” y “Relación de personal activo”.
10. Se compromete a tener vinculados a sus empleados permanentemente y mientras dure la ejecución del contrato a los sistemas de previsión social, salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2002, el Decreto 1295 de 1994 y demás normas aplicables.	La interventoría ha mantenido al personal vinculado al contrato debidamente afiliado a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales. En el Informe Mensual No. 2 se anexa la relación del personal activo, junto con las planillas de pago de aportes a seguridad social y parafiscales correspondientes al mes de septiembre, evidenciando el cumplimiento de esta obligación. Adicionalmente, las pólizas vigentes incluyen el amparo de pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, garantizando la cobertura frente a eventuales reclamaciones. Durante el periodo reportado no se registraron novedades ni reclamaciones laborales asociadas a la ejecución del contrato.	Informe Mensual de Interventoría No. 2, secciones 2.6.3 “Personal de interventoría” y 2.7 “Garantías” Informe Semanal No. 11, sección “Gestión administrativa y empleos generados”

ACTIVIDADES EJECUTADAS DESDE 1-30 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
Obligación	**Descripción de avance o cumplimiento**	**Ubicación de soportes**
11. Está obligado a responder a la AEROCIVIL por las eventuales reclamaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato; así como por los perjuicios que por motivo de su negligencia, imprudencia o impericia se causen a las personas y/o los bienes de la AEROCIVIL o de terceros con ocasión de la ejecución del contrato.	Durante el periodo evaluado, no se han presentado reclamaciones laborales ni reportes de perjuicios ocasionados a bienes o personas de la AEROCIVIL o de terceros.	N/A
12. Colocar las respectivas señales de seguridad con el fin de evitar posibles accidentes.	La interventoría ha verificado en distintos momentos del proyecto el cumplimiento parcial de esta obligación. En el informe semanal No. 9 se evidenció la ausencia de señalización y demarcación en zonas de trabajo, situación que fue comunicada al contratista mediante oficios y mesas de trabajo del 9 y 11 de septiembre de 2025. En el informe No. 10 se registró la observación sobre la falta de señalización vial en puntos críticos y la necesidad de ajustar la ubicación de las señales de ingreso vehicular. Posteriormente, en el informe No. 11 se documentó la instalación de señalización en el área de acopio y demarcación en cabecera de pista 16, aunque se mantuvieron observaciones sobre el estado deficiente de algunas señales (colombinas partidas y sin cinta reflectiva). La interventoría continúa realizando seguimiento y exige la reposición y mantenimiento de la señalización conforme a la Ficha PMAC-02 “Señalización” del PMA.	Informe Semanal No. 9, apartados “Área Técnica” y “Área Ambiental”; Informe Semanal No. 10, sección “Área Social”; Informe Semanal No. 11, numerales 1.1 y 1.3 de “Inspección y acciones ejecutadas”; Informe Mensual de Interventoría No. 2, sección de Seguridad y Salud en el Trabajo

ACTIVIDADES EJECUTADAS DESDE 1-30 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
Obligación	**Descripción de avance o cumplimiento**	**Ubicación de soportes**
13. Mantener en perfecto estado de aseo y orden el área de trabajo y las zonas aledañas a las mismas.	La interventoría realizó seguimiento continuo a las condiciones de orden y limpieza en las zonas intervenidas. En los informes semanales 9 y 10 se registraron observaciones por presencia de material de fresado y residuos en pista, así como deficiencias en el lavado de llantas de volquetas, incumpliendo la Ficha PMAC-07 “Manejo de Materiales de Construcción”. Posteriormente, en el informe semanal No. 11 se evidenció mejora en la disposición de residuos y en la limpieza de las áreas intervenidas. La interventoría continúa realizando control sobre la aplicación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) para garantizar condiciones adecuadas de aseo y seguridad operacional.	Informe Semanal No. 9, sección “Área Ambiental” Informe Semanal No. 10, apartado “Área Social” Informe Semanal No. 11, apartado “Área Ambiental” .
14. Implementar y hacer seguimiento a un programa SST, para todo el personal involucrado en la ejecución del contrato.	La interventoría ha implementado y mantiene seguimiento continuo al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Durante el periodo de análisis, se realizaron inspecciones en campo y reuniones de seguridad con el contratista, orientadas a reforzar el cumplimiento de las normas de seguridad, el uso de EPP y la prevención de actos inseguros. Se ejecutaron charlas operacionales enfocadas en la prevención de caídas, manejo de residuos y sentido de pertenencia por las instalaciones. Mediante el Oficio No. INTCU-PST-0192 del 26 de septiembre de 2025, se aprobó la documentación del Sistema de Gestión SST del contratista.	Informe Semanal No. 9, sección “Área SST” ; Informe Semanal No. 10, apartados “Área SST” y “Hallazgos” ; Informe Semanal No. 11, secciones 7 y 9 “Reunión de seguridad” y “Registro de inspección de equipos de emergencia” ; Informe Mensual No. 6, sección “Gestión SST”.
15. Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y la entidad para combatir cualquier tipo de pandemia, sin costo adicional para la entidad.	Durante el periodo evaluado no se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación,	N/A
16. Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidos en la Matriz 3 de Riesgos.	Durante el periodo evaluado, no se registraron afectaciones ni modificaciones a la matriz de riesgos del contrato de interventoría.	N/A

ACTIVIDADES EJECUTADAS DESDE 1-30 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
Obligación	**Descripción de avance o cumplimiento**	**Ubicación de soportes**
17. Dar a conocer a la AEROCIVIL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	En el periodo revisado no se registran reclamaciones reportadas en los informes de interventoría.	N/A
18. Cumplir con el plan de garantías ofertadas.	La interventoría mantiene vigente el plan de garantías establecido en el contrato. Las pólizas de cumplimiento, calidad del servicio, pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales y responsabilidad civil fueron expedidas por las compañías Seguros del Estado S.A. y Seguros Generales Suramericana S.A. Estas garantías amparan la correcta ejecución del contrato de interventoría, con vigencias que cubren desde el 11 de julio de 2025 hasta el 20 de diciembre de 2030, según el tipo de amparo. No se reportan novedades, reclamaciones o vencimientos anticipados de las pólizas durante el periodo analizado.	Informe Mensual de Interventoría No. 2, Tablas 14, 15 y 16 “Pólizas de Cumplimiento y Responsabilidad Civil”
19. Responder ante AEROCIVIL por la mala calidad del servicio que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato y los demás documentos vinculantes del proceso.	Durante el periodo evaluado no se registran novedades ni reclamaciones asociadas a mala calidad del servicio atribuible a la interventoría.	N/A

3.2. OBLIGACIONES CUMPLIDAS

a) Dar cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas descritas en los anexos técnicos y el presente documento, en el lugar y plazos establecidos en el contrato.
b) Dar cumplimiento al manual de contratación vigente de la Entidad.
c) Revisar, supervisar, controlar y aprobar las actividades desarrolladas durante la etapa de preconstrucción.
d) Tomar las decisiones y ejecutar las acciones necesarias que permitan el cumplimiento del objeto, valor y plazo establecido en el contrato de obra.
e) Suscribir el acta de aprobación de estudios y diseños.

g) Cumplir con el alcance y descripción del factor técnico ofrecido y sobre el cual fue objeto de asignación de puntaje en el proceso de selección del contrato de obra.
h) Es responsabilidad del Contratista conocer, tramitar y cumplir todos los requisitos documentales, pago de derechos de carnetización, capacitaciones, permisos, cursos, pólizas, etc., ante la concesión y la Aerocivil, necesarios para el ingreso de todo el personal (incluyendo conductores) al aeropuerto, para el ingreso a las zonas restringidas con el personal de operaciones aeroportuarias y el desarrollo de las actividades, lo cual no será justificación para posible incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
i) Se compromete para con la AEROCIVIL a pagar a su personal los salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que se deriven de la ejecución del presente contrato de conformidad con lo establecido en las normas que regulan la materia, así como cumplir con las demás disposiciones laborales aplicables.

j) Se compromete a tener vinculados a sus empleados permanentemente y mientras dure la ejecución del contrato a los sistemas de previsión social, salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2002, el Decreto 1295 de 1994 y demás normas que regulen la materia, al pago de contribuciones parafiscales, y a salir al saneamiento y defensa de los derechos de la Aerocivil, en el evento de reclamaciones de terceros por causa o con ocasión de la prestación de los servicios.

l) Colocar las respectivas señales de seguridad con el fin de evitar posibles accidentes.
m) Mantener en perfecto estado de aseo y orden el área de trabajo y las zonas aledañas a las mismas.
n) Implementar y hacer seguimiento a un programa SST, para todo el personal involucrado en la ejecución del contrato.

r) Cumplir con el plan de garantías ofertadas.

4. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
			SI	NO
Informe semanal No 8 periodo del 01 al 07 de septiembre	1	Septiembre 2025	X	
Informe semanal No 9 periodo del 08 al 14 de septiembre	1	Septiembre 2025	X	
Informe semanal No 10 periodo del 15 al 21 de septiembre	1	Septiembre 2025	X	
Informe semanal No 11 periodo del 22 al 28 de septiembre	1	Septiembre 2025	X	
Informe mensual No 2 periodo del 20 de agosto al 20 de septiembre	1	Septiembre 2025	X	
Diseños (topografía, diseño geométrico y pavimentos)	1	Septiembre 2025	X	

a. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	X	
2		
3		
4		
5		
6		

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	CDP CTO 25000602.pdf	CDP CTO 25000602.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	FORMATO61ACTADEINICIO004 CONTRATO DE OBRA NO. 25000602 H4_firmado (003).pdf	FORMATO61ACTADEINICIO004 CONTRATO DE OBRA NO. 25000602 H4_firmado (003).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Informe semanal de Interventoría No 1 Del 11 al 20 de julio de 2025.pdf	Informe semanal de Interventoría No 1 Del 11 al 20 de julio de 2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Informe semanal de Interventoría No 2 Del 21 al 27 de julio de 2025.pdf	Informe semanal de Interventoría No 2 Del 21 al 27 de julio de 2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Informe semanal de Interventoría No 4 Del 03 al 10 de agosto de 2025.pdf	Informe semanal de Interventoría No 4 Del 03 al 10 de agosto de 2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Informe semanal de Interventoría No 5 Del 11 al 17 de agosto de 2025.pdf	Informe semanal de Interventoría No 5 Del 11 al 17 de agosto de 2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Informe semanal de Interventoría No 6 Del 18 al 24 de agosto de 2025.pdf	Informe semanal de Interventoría No 6 Del 18 al 24 de agosto de 2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Informe semanal de Interventoría No 7 Del 25 al 31 de agosto de 2025.pdf	Informe semanal de Interventoría No 7 Del 25 al 31 de agosto de 2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Informe semanal de Interventoría No. 3. Del 28 de julio al 03 de agosto de 2025.pdf	Informe semanal de Interventoría No. 3. Del 28 de julio al 03 de agosto de 2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	RP 183925 FDO CTO 25000602 H4.pdf	RP 183925 FDO CTO 25000602 H4.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	INFORME SEMANAL No 8 DE INTERVENTORIA DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2025.pdf	INFORME SEMANAL No 8 DE INTERVENTORIA DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	INFORME SEMANAL No 9 INTERVENTORÍA 08-14 SEPT 2025.pdf	INFORME SEMANAL No 9 INTERVENTORÍA 08-14 SEPT 2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	INFORME SEMANAL No 10 INTERVENTORIA 15-21 SEPT 2025.pdf	INFORME SEMANAL No 10 INTERVENTORIA 15-21 SEPT 2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	INFORME SEMANAL No 11 INTERVENTORIA 22-28 SEPT 2025.pdf	INFORME SEMANAL No 11 INTERVENTORIA 22-28 SEPT 2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No.2 20 AGO-20SEP.pdf	INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No.2 20 AGO-20SEP.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

5. AVANCE DE OBRA

Durante el periodo evaluado, la interventoría realizó seguimiento técnico, administrativo, ambiental y de seguridad operacional a las actividades desarrolladas por el Consorcio Pistas 16-34, evidenciando avances en la ejecución de la fase constructiva del contrato de obra, aunque con retrasos significativos frente al cronograma aprobado. El avance físico acumulado se ubicó en un 9.23% frente al 33.99% programado, lo que representa un desfase del 24,67%, atribuible principalmente a la entrega tardía de la fase de preconstrucción y a ajustes operacionales derivados de la aprobación del Plan de Seguridad Operacional (PSO).

En el componente técnico, la interventoría observó inconsistencias en cotas de diseño, lo que ocasionó la suspensión temporal de frentes de trabajo hasta lograr la validación técnica por parte de la entidad. Se reportaron también deficiencias en iluminación y señalización en áreas de trabajo nocturno, afectando la correcta ejecución y la seguridad del personal. Estas observaciones fueron comunicadas formalmente al contratista mediante los oficios en los que se exigió la corrección inmediata de tramos en no conformidad y el cumplimiento de las medidas de seguridad aeroportuaria.

En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), la interventoría identificó condiciones inseguras persistentes, tales como iluminación deficiente, ausencia de señalización adecuada, deficiente compactación de material y unidades sanitarias insuficientes o sin separación por género, lo que incumple la normatividad vigente. Asimismo, se verificó que el contratista aún no había remitido todos los soportes de actividades semanales del área SST, pese a los requerimientos enviados.

La interventoría también advirtió impactos operacionales asociados a la falta de coordinación entre los turnos nocturnos y las condiciones de iluminación, que generaron deficiencias en la calidad del fresado y la aplicación de mezcla asfáltica modificada con polímeros. En respuesta, se instruyó al contratista a revisar sus procedimientos constructivos y reprogramar actividades bajo condiciones más seguras y controladas, conforme a las medidas preventivas consignadas en los informes semanales.

Finalmente, se resalta que el contratista ha mostrado disposición para atender las observaciones y mejorar los procesos de seguridad y control de calidad; sin embargo, la interventoría considera necesario mantener un seguimiento estricto para asegurar el cumplimiento integral de las especificaciones técnicas, los estándares de seguridad operacional y los compromisos contractuales establecidos.

6. AVANCE FINANCIERO

a. CONTRATO DE OBRA

A la fecha de corte del informe se recibió acta parcial No 1 y se encuentra en proceso de pago. El anticipo se

pago el 9 de septiembre de 2025

Concepto	Valor
Valor total contrato	$ 8.815.490.694
Valor anticipo	$ 971.597.779
Acumulado amortizado	$ 0,00
Valor pagado	$ 0,00
Saldo por pagar	$ 8.815.490.694
Porcentaje de ejecución	9,23%

.

b. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A la fecha de corte no se ha recibido acta parcial.

Concepto	Valor
Valor total contrato	$ 986.277.667
Valor pagado	$ 0,00
Saldo por pagar	$ 986.277.667
Porcentaje de ejecución	27,18%

7. TEMAS RELEVANTES

Durante el periodo del mes de septiembre, la interventoría destacó diversos temas de relevancia técnica, administrativa y operativa asociados al desarrollo del contrato de obra para la nivelación de la pista 16-34 del Aeropuerto Internacional Camilo Daza de Cúcuta.

En el componente técnico, se resalta la aprobación del Plan de Seguridad Operacional (PSO), que, tras varias versiones y observaciones, fue finalmente avalado por la Aerocivil el 12 de septiembre de 2025. Este documento es fundamental para el desarrollo seguro de las actividades en el área de movimiento del aeropuerto y su cumplimiento ha permitido iniciar la fase constructiva bajo los lineamientos de seguridad aeronáutica establecidos.

De igual manera, se aprobaron el Plan de Calidad, el Programa de Gerencia y el Programa de Generación de Empleo, todos ellos con observaciones previas que fueron subsanadas por el contratista. Estos instrumentos de gestión representan el soporte técnico y administrativo para el control de la ejecución y el cumplimiento de los estándares exigidos por la Aerocivil.

Otro aspecto relevante corresponde a la gestión para la ampliación del NOTAM del aeropuerto, actualmente vigente de 10:00 p.m. a 7:00 a.m., con el fin de extender su horario de cierre hasta las 8:00 p.m., lo que permitiría disponer de dos horas adicionales de trabajo nocturno. Dicha ampliación se encuentra en trámite, y su aprobación será determinante para optimizar el rendimiento operativo y avanzar en la ejecución del cronograma.

En el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), la interventoría emitió observaciones frente a deficiencias en señalización, iluminación y condiciones locativas del personal. Se notificó al contratista la obligación de corregir las condiciones inseguras detectadas en unidades sanitarias, zonas de trabajo y centros de acopio, reiterando el cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y de las normas laborales vigentes.

Desde el punto de vista administrativo, se revisaron y aprobaron parcialmente documentos financieros relacionados con el reembolso del anticipo y el flujo de inversión, los cuales continúan en proceso de ajuste por parte del contratista. También se verificó la vigencia de las pólizas de cumplimiento, calidad del servicio y responsabilidad civil, sin reportarse novedades o reclamaciones durante el periodo.

Finalmente, se informa que se encuentra en trámite un proceso sancionatorio, relacionado con el presunto incumplimiento del contrato de obra debido al atraso en los tiempos de ejecución. La interventoría continúa realizando seguimiento a este proceso y a las medidas que la Entidad determine para garantizar la continuidad del proyecto y el cumplimiento de los compromisos contractuales.

Ing. Juan Carlos Páez
Apoyo a la Supervisión Interventoría

Ing. Ceidy Andréa Betín
Supervisor contrato Interventoría